

ASOCIACION CIVIL COMUNITA CENACOLO FRATERNIDAD DE LA SANTA CRUZ
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 001

En el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca de la República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2024 siendo las 11:00 AM, se reunieron en las instalaciones de la Asociación Civil Comunita Cenacolo Fraternidad de la Santa Cruz, previa convocatoria escrita efectuada por el Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva, Álvaro Manuel Pérez Fedrich; los siguientes miembros de la Junta:

Nombre	Tipo Identificación	Identificación
Álvaro Manuel Pérez Fedrich	Cédula de Ciudadanía	4.978.347
Rose Mary González Arana	Cédula de Ciudadanía	31.143.004
Carmen Anyul Castellanos Rivera	Cédula de Ciudadanía	60.331.890
Ramón Jesús Bayona Jácome	Cédula de Ciudadanía	13.490.042

Orden del día:

1. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
2. Consideración de los Estados Financieros 2023
3. Indicación de requisitos para aplicar a la clasificación de Régimen Tributario Especial.
4. Autorización al Representante Legal para adelantar los trámites para la clasificación de Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
5. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

1. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.

Por unanimidad fueron elegidos el señor Álvaro Manuel Pérez Fedrich identificado con cédula de ciudadanía número 4.978.347 como presidente de la reunión y la señora Rose Mery González Arana identificada con cédula de ciudadanía número 31.143.004 como secretaria quienes estando presentes aceptan los nombramientos.

2. Consideración de los Estados Financieros 2023
Los estados financieros fueron examinados durante la reunión y

aprobados por unanimidad.

3. Indicación de requisitos para aplicar a la clasificación de Régimen Tributario Especial.

Teniendo en cuenta que a la solicitud de clasificación se deben anexar copias de:

- I. Los estatutos donde se indique, o
- II. Cuando no figure en los estatutos copia del acta del máximo órgano directivo donde se indique:
 - a. Que el objeto principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del ET y que las mismas son de interés general.
 - b. Que sus aportes no son reembolsables.
 - c. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.
 - d. Identificación de cargos directivos.

La Junta directiva certifica:

- Que la Asociación desarrolla principalmente la actividad meritoria a que se refiere el artículo 359 del ET, que la actividad meritoria desarrollada es de interés general y de acceso a la Comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del art 359 del ET.
- Que los aportes a la Asociación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que los cargos directivos de la entidad, entendido como los que ejercen aquellas que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y acceso a la comunidad, se encuentran identificados en los estatutos.

4. Autorización al Representante Legal para adelantar los trámites para la clasificación de Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional para la clasificación al Régimen Tributario Especial, se autoriza al representante legal de la Asociación Civil Comunita Cenacolo Fraternidad de la Santa Cruz para que realice el proceso obligatorio de clasificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN con el fin de que la Asociación sea aceptada en el Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta y complementarios. Dicha autorización incluye la presentación de todos los documentos necesarios conforme lo establecido en el Decreto 2150 de 2017.

5. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Finalizada la reunión, la secretaria Rose Mery González Arana, elabora y da lectura al acta de la Asociación Civil Comunita Cenacolo Fraternidad de la Santa Cruz la cual fue aprobada por unanimidad. Siendo las 12:30 PM se da por terminada la asamblea.

En constancia firman el presidente y secretaria de la reunión:



Álvaro Manuel Pérez Fedrich
Presidente
CC. 4.978.347



Rose Mary González Arana
Secretaria
CC. 31.143.004

La presente acta es fiel copia tomada de su original.



Rose Mary González Arana
Secretaria
CC. 31.143.004